

Tema para un retiro (77)

EL COORDINADOR REGIONAL (A la luz de los Documentos del ELSP y del IFLSPP)

En agradecimiento a Dios por el cuadragésimo aniversario del ELSP

I. DEFINICIÓN DE LO QUE ES UN COORDINADOR REGIONAL

Es el primer responsable de la buena marcha de los Centros y Equipos de servicio en el perímetro que le es encomendado, contando para ello con la colaboración de los visitantes.

COORDINACIÓN REGIONAL

El Coordinador regional encabeza la Región y preside el Consejo regional.

Ejerce autoridad en toda la Región en las decisiones que se toman en el Consejo regional y de común acuerdo con el Consejo diocesano.

Visita periódicamente todos los centros de su región sin ejercer autoridad, pero lo hace fuera de los centros sobre los visitantes, directores y Equipos de servicio en bien del alumnado.

Procura en cada visita elogiar los esfuerzos del alumnado; encomia los aciertos de los Equipos de servicio y los previene de posibles desviaciones.

Ocasionalmente hace del conocimiento de los alumnos y Equipos de servicio las normas que se establezcan en forma directa, sin mediación de los visitantes ya sea por visitas o por algún escrito.

ATRIBUCIÓN

Como principio fundamental su atribución principal es: formar equipo con los Visitadores y Directores para el bien de la Región.

CONSEJO REGIONAL

El Asistente Regional y el Coordinador Regional, junto con sus Visitadores y Directores, integran el Consejo Regional, el cual constituye el órgano de servicio y de vigilancia en la Región. El Coordinador regional preside la asamblea del Consejo regional fungiendo como coordinador en sus deliberaciones, y ejerciendo autoridad en las decisiones que se tomen. Vigila que se cumplan estas decisiones, así como las directivas que normen las autoridades superiores.

Tiene asambleas semanales. En casos extremos y como mínimo una vez al mes se reúne con los visitantes y los directores de su región para deliberar.

CONSEJO DIOCESANO

El Asistente y el Coordinador Diocesano, con los Coordinadores Regionales y sus Visitadores, integran este Consejo, del que emanan todas las disposiciones en cuanto a la Acción Pastoral atendiendo las disposiciones provenientes del Obispo, más aquellas que por propia deliberación se consideren convenientes.

Asiste a las deliberaciones del Consejo Diocesano, y pone en ejecución en su Región las directivas que se determinan ejerciendo voz y voto.

Expone ante el Coordinador Diocesano y ante el Consejo Diocesano las realidades de su Región en bien del alumnado.

CONSEJO GENERAL

El Asistente y el Coordinador general reunidos con los Coordinadores diocesanos y con los Coordinadores regionales, Visitadores, Promotores y Procuradores, constituyen el Consejo General, del que fluyen las disposiciones en orden a la Formación y la Enseñanza mediante la Docencia. Los coordinadores regionales que por residir fuera de la ciudad Sede de la Coordinación General no son asistentes asiduos, pero estando de paso por la ciudad Sede pueden asistir con pleno derecho con voz y voto a la Asamblea general.

RELACIÓN DE LOS VISITADORES CON EL COORDINADOR REGIONAL

Informa al coordinador regional sobre sus observaciones; sugiriéndole las medidas que convienen; le informa igualmente acerca de los aciertos contemplados.

Llena el reporte de visitador que entrega al coordinador regional al tiempo de rendirle su informe verbal y sugerirle las medidas convenientes.

RELACIÓN DEL COORDINADOR REGIONAL: CON EL COORDINADOR DIOCESANO

Actúa estrechamente unido al Coordinador Diocesano de quien depende a nivel Diócesis, informándole y aceptado su dirección, autoridad y disposiciones.

Para ser Coordinador diocesano debe haber sido mínimo Coordinador regional.

CON EL ASISTENTE REGIONAL

El Coordinador regional, en unión con el Asistente regional, encabeza la Región y el Consejo regional. El Coordinador regional es corresponsable de la buena marcha de la Región y el Consejo. Sirve unido y subordinado al Asistente, pudiendo actuar por sí solo en su ausencia supletoriamente.

CON EL PÁRROCO

El Párroco es el Rector local, es la autoridad máxima del Centro, por lo que dicta la Acción pastoral (la acción parroquial). Mientras que, en lo formativo, todo lo que es esencial: *Espiritualidad, Principios, Fines, Propósitos, Métodos, Procedimientos, otorgamientos de cargos y funciones todo esto está sujeto al criterio de su primera autoridad en Formación e Información, nuestro Rector Mayor.*

En caso de discrepancia en lo esencial por parte del Párroco, los dirigentes superiores: Visitador, Coordinador regional y Coordinador diocesano, tratarán de llegar con él a un entendimiento que salve lo estricta menté esencial, recordando que siempre tiene preferencia; lo esencial sobre lo accesorio, el convencimiento sobre la controversia, la permanencia sobre la ausencia.

Y que la mejor manera de convencer es el testimonio del servicio que se presta. En todo caso, la ecuanimidad y espera del acuerdo deja abierta la puerta al diálogo, y éste al entendimiento.

CON EL PROCURADOR

El Coordinador regional tiene relación con el Procurador, pues éste sirve de enlace entre el Coordinador regional y la Coordinación general, transmitiendo entre ambos información, noticias y sugerencias. Por lo cual el Procurador puede visitar las asambleas regionales, incluso, puede visitar centros, pero carece de autoridad y solo actuará como asesor en lo formativo en caso de que el Coordinador Regional le solicite esta función.

El Procurador no puede invitar alguien a su Diócesis procurada por propia iniciativa,

aun siendo perteneciente a la Obra; esto sólo será posible con la aprobación conjunta del Coordinador diocesano o regional y el Coordinador general.

CON EL COORDINADOR GENERAL

Los coordinadores regionales pueden entablar comunicación directa con la Coordinación general, sin que esto signifique que la relación con el Coordinador diocesano se vea afectada.

CON LOS DIRECTORES

El *Director* de grado es la primera autoridad dentro del ámbito de enseñanza durante el tiempo de clase, autoridad que debe respetar el Coordinador Regional. *Toda intervención de este debe ser correctamente ejercida fuera del ámbito y el tiempo de clase, nunca dentro de ella, por respeto a su persona y misión, para evitar un posible escándalo en los alumnos.*

El director propuesto, independientemente del grado que dirigirá, está sujeto a cursar el grado que le corresponde y estudiar concienzudamente los Estatutos, las Lecciones de formación y el Instructivo, además de recibir la formación que el Coordinador regional y/o su equipo imparte antes de iniciar el curso.

A su vez, el Coordinador regional debe designar buenos directores para garantizar que los grupos de reflexión funcionen adecuadamente.

A los grados de Segundo a Cuarto el Coordinador regional les designa quien fungirá como su director. El visitador puede hacerlo si es comisionado por el Coordinador regional.

En los grupos de Quinto en adelante será designado de entre los mismos alumnos, dicha designación debe ser aprobada también por el Coordinador regional.

Recuerden los coordinadores regionales, que para conceder cargos deben consultar el «Reporte de cualidades» con objeto de escoger a los más aptos para cada cargo; particularmente, para esto, tomar muy en cuenta la **DISPOSICIÓN** (el querer hacerlo) y la **DISPONIBILIDAD** (el poder hacerlo) de cada persona propuesta. Es muy importante que tomen en cuenta también la **ESPIRITUALIDAD** anotada en dicho reporte.

Lo anterior supone que los coordinadores Regionales conservan copia del «reporte de cualidades» del año anterior.

En cuanto a la calificación, tanto el Director, como el Visitador y el Coordinador regional vigilarán desde el primer momento para encauzar en caso de encontrar altas y bajas calificaciones que no son acordes a la realidad.

CON EL COLECTOR REGIONAL

El Colector Regional es designado por el Coordinador Regional como miembro de su equipo personal.

Distribuye con el Colector regional el material didáctico a los Centros, por medio de sus asambleas regionales.

II. DISCERNIR

Si por definición el Coordinador regional es la mayor autoridad de la Región y primer responsable de la buena marcha de los Centros de formación¹ que le son encomendados, es por tanto, una de sus funciones trascendentales conocer la realidad de la Región, incluyendo los hermanos que sirven y/o se forman en ella, tanto como ELSP, como IFLSPP. Discernir sobre la situación de su Región en relación a nuestros Documentos base de Formación o reglamentación.

Deseamos tratar sobre el Discernimiento, pero sin el afán de presentar todo un tratado, sino lo más sencillo posible (por el espacio) y enfocarlo a la función del Coordinador regional.

¿Cómo definimos lo que es discernir? Es una reflexión de la realidad para elegir sobre diversas opciones. Esta elección parte de la base de un acuerdo o fuente (como pueden ser los ESTATUTOS, el INSTRUCTIVO o el Consejo regional).

El discernir es el conocer mejor aquello que nos interesa, y por su medio podemos conocer la voluntad del Señor, y concretamente el conocer sobre nuestra misión en la Región encomendada; llevarla a lo que Dios desea de ella.

Discernir, a semejanza de dirigir un grupo de reflexión, es un arte que por su importancia-, merece estudiarse y dominarse, mediante la profundización de ciertas reglas y principios y con la práctica del discernimiento mismo, ya que, como todo arte, únicamente haciéndolo se aprende a hacerlo.

No nacemos sabiendo como discernir, pero podemos y debemos damos el tiempo para hacerlo. Si argumentamos que debido al tanto trabajo y proyectos por realizar no tenemos tiempo para ello, caemos en el clásico ejemplo de atender «lo urgente» por «lo necesario». Debemos dejarnos Interpelar, sacudir, e inquietar por la Palabra de Dios y los Signos de los tiempos para responder evangélicamente.

EL DISCERNIR EVANGÉLICO

Si por el discernimiento logramos conocer la realidad, en sí, eso aun no es suficiente para Incidir en el beneficio común; de ahí la importancia que tras discernir tomemos las decisiones adecuadas y la acción pronta, planeada y prudente para el bien comunitario y personal.

Si deseamos enlazar el discernimiento a nuestro objetivo de formadores de dirigentes parroquiales, leamos lo que San Ignacio de Loyola definió sobre lo que es discernimiento: "Es la búsqueda constante de la voluntad de Dios.

Porque, ¿Qué más Importante para nosotros que el conocer lo que Dios, nuestro Señor, desea de nuestra región?, partiendo de la realidad de lo que es ella.

El Espíritu Santo es quien debe guiamos en esa reflexión contemplativa, por lo que debemos pedirle en oración que nos abra el entendimiento, alma, mente, voluntad y corazón para conocer Su voluntad y ser constantes en ello.

Si de acuerdo a la aspiración de nuestro Divino Fundador y nuestro fundador, deseamos Impartir una formación Integral, es fundamental entonces la presencia del Espíritu Santo en todo discernimiento personal y comunitario, (pues no podemos actuar atinadamente sin la luz del Espíritu y la Gracia de Cristo) valorando la realidad de nuestra Región a la luz de los valores y principios básicos fundamentales que encontramos en los Evangelios y en el Magisterio de la Iglesia como «Puentes» a la acción transformadora.

La clave para conocer si estamos en un auténtico proceso de discernimiento evangélico, son los frutos de ello, la plena coherencia evangélica.

DISCERNIMIENTO EVANGÉLICO Y APOSTÓLICO

En Mateo 16, 1-3 nuestro Señor Jesucristo nos exhorta a interpretar todos los fenómenos: naturales y sobrenaturales.

El Reino de Dios se construye en la historia, el discernimiento evangélico y el apostólico nos llevan a esa construcción; esto también lo llevamos a cabo en nuestra Obra. Descubrir esos indicios de la presencia de Dios, de sus planes que nos impulsen a caminar por su cumplimiento, para construir aquí y allá, la Civilización del amor.

Así, con docilidad y la disposición a la gracia de Dios y la iluminación del Evangelio podremos llegar a acciones concretas y transformadoras de la realidad comunitaria. Y es que el discernimiento, aunque es vía personal, es esencialmente comunitario, pues el hecho de buscar un cambio individual, repercute directamente en el trato con la comunidad.

Discernir es labor, derecho y obligación moral para todos nuestros miembros, pero la situación en la que se encuentra el coordinador regional como líder de ese territorio eclesial lo compromete aun más, simplemente porque ha sido voluntad de Dios el darle esa autoridad y responsabilidad con un acto de fidelidad al Señor y al prójimo.

Es claro que podemos discernir «humanamente», pero si queremos hacerlo al «modo» de Dios, nos será prácticamente imposible hacerlo sin vida interior, sin una profunda vida espiritual. Debemos partir de un proceso de conversión personal y comunitaria interior. El discernir evangélico sólo es posible realizarlo a partir de la transformación espiritual, de la conversión, de la metanoia.

El discernir evangélicamente es toda una labor eclesial, no es una acción política, económica, educacional etc. que podemos ejercer en la comunidad eclesial, no, es esencialmente una acción apostólica y por tanto, precisa de una retroalimentación espiritual constante y permanente.

Ante los grandes desafíos y retos a los cuales debemos afrontar como coordinadores regionales, el Espíritu nos pide «discernimiento», y un discernimiento activo que nos impulse actuar para transformar. Teniendo en cuenta que discernir no es solamente analizar las realidades a la luz de la fe, sin acción, y una acción transformante, actuar según el Espíritu.

Algo que nunca se nos puede olvidar, después de haber pedido la luz divina para discernir, y tras discernir, y ANTES de actuar, comunicarlo a quienes deben de saberlo, sobre todo, a nuestras autoridades para que podamos denominarlo como un auténtico discernimiento eclesial.

SIGNOS DE LOS TIEMPOS

Una vía que en cierta medida nos asegura el conocer que es lo que Dios desea de nuestra Región, y conocer la situación real de ella, esa guía práctica, fácil y eficiente es la que S.S. Juan XXIII llamó «los Signos de los tiempos»; Un concepto muy sencillo sobre que son, es captar aquellos sucesos que por su frecuencia caracterizan un período o situación. La *Gaudium et Spes* n. 4 anota: "Es deber permanente de la Iglesia estructurar a fondo los signos de la época e interpretarlos a la luz del Evangelio".

Regresando a Juan XXIII, los Signos de los tiempos no son sólo para conocer la realidad, son también "Indicios que nos hacen concebir esperanzas de tiempos mejores para la Iglesia y para la humanidad". Por lo que para nosotros, coordinadores regionales, más que un descubrir que es lo que está mal, o quienes no están sirviendo bien, debemos saber cómo convertirlo-con el auxilio de Dios-en bueno, y lo bueno en mejor, propiciando que todos sirvamos más y mejor para Gloria de Dios y la salvación de los hombres.

Hay otros Signos, que también están cerca de nosotros que indican no la presencia de Dios, sino su ausencia, y que requieren también de nuestra acción comunitaria transformadora.

REGIÓN

En cuanto a nuestra Obra, y cómo Coordinadores regionales ¿Cómo, cuándo y qué, debemos discernir? Si el discernir nos ayuda a conocer nuestra Región, obviamente debemos hacerlo de una manera constante y permanente y como una labor esencial a nuestra misión como coordinador regional.

En nuestro discernimiento, buscamos la voluntad de Dios y su cumplimiento en la Región. Es claro que siendo esta Obra suya, sus componentes esenciales también lo son, por lo que la observancia y cumplimiento de los mismos, son bases y fuentes fecundas para encontrar y cumplir la voluntad del Señor.

Existen en nuestra Región otros factores concretos en base a los Signos de los tiempos, que nos indican también cual es la voluntad de Dios. Por supuesto, esto está muy lejos de apoyar o de afirmar que tienen razón quienes desean encontrar razones o interpretaciones en nuestros Documentos o de los mismos Signos de los tiempos para desvirtuar la esencia de nuestra Obra, que es obra de Dios.

ALGUNOS CONCEPTOS POR DISCERNIR

Empecemos a detallar los hechos que están causando o podrían causar efectos en la Región con lo cual propiciaremos hacer vida en nosotros el discernimiento. Si estamos dispuestos a escuchar al Santo Espíritu grandes luces vendrán a nosotros, pero que no nos suceda que tomemos una decisión sin antes tratarlo con Él.

- ❖ Partamos del hecho que el ser coordinador regional no es sólo estar en la «cima» de la estructura regional, no es que a los demás sólo les queda decir «sí» a todo lo que proponemos o disponemos.
- ❖ El estar conscientes de que si no les allanamos el camino, ni les facilitamos su servicio, les podemos complicar la función de cada uno de ellos.
- ❖ Que el coordinador regional, no puede darse el lujo de no escuchar a sus visitantes, a sus directores, equipos de servicio y alumnos; por supuesto, no puede olvidar escuchar a nuestras autoridades eclesióásticas, antes al contrario escuchará a todos con espíritu de humildad y apertura.
- ❖ Que no es lo mejor el adecuar los cargos a las personas, desviando la esencia, misión y labores de tal servicio, sino que por sus cualidades personales y apostólicas, son aptos, propuestos y designados para tales funciones.
- ❖ Que el mejor coordinador regional no es sólo el que forma más y mejores coordinadores regionales, sino también el que logra que todos en su región funcionen y sirvan de la mejor manera.
- ❖ Si como coordinadora regional, encabezamos la estructura en la región, y por tanto la influencia y ascendencia que ejercemos sobre los hermanos es mayor que la de cualquier otro cargo, nuestro compromiso por la formación que se imparte al final de cada curso formativo-lectivo es también mayor.
- ❖ Cuidar si como Coordinador regional estamos realizando tareas que competen a otros como:
 - exponer lecciones, llenado de reportes, recoger o repartir lecciones etc.

- ❖ O acaso hemos dejado de realizar labores que son específicamente nuestras como:
 - visitar los centros,
 - asistir a la asamblea diocesana,
 - seguir formándonos tomando el grado que nos corresponde,
 - asistir a nuestros retiros y peregrinaciones,
 - el presidir el Consejo
 - además de conservar métodos que la Coordinación general ha dispuesto cambiar, como por ejemplo: desde hace más de veinte años el **no** leer las lecciones durante la clase del primer grado, sino que sean expuestas.

Por tanto, el discernir, es una obligación moral nuestra como formadores de formadores y en concreto del Coordinador regional, que es un formador regional. Pero es también labor de todos los que pertenecen a esa Región el evitar caer en una pasividad o conformismo por lo logrado, en un «status quo» (un estado que) de tibieza sin auto cuestionarnos nada.

Cuestionario-guía

Primer tiempo (Coordinador regional)

1. ¿Qué amplitud tiene la expresión de qué el Coordinador regional es el primer responsable en la Región?
2. ¿Qué implica el que forme un equipo de colaboradores para su función?
3. El Coordinador regional ejerce autoridad en las decisiones del Consejo regional y diocesano ¿Cómo se da esto?
4. ¿Cómo es que también forma equipo de colaboradores con los directores de los grados? ¿ Cuándo y cómo se da esto?
5. Si se afirma que "preside el Consejo regional, ejerce autoridad en las decisiones y vigila que ese cumplan las directivas" ¿Cómo es que al mismo tiempo coordina las deliberaciones de los miembros del Consejo?
6. Si eres Coordinador regional, ¿Cómo es tu relación de servicio con tus visitantes? Si eres visitador, qué dices tú con respecto a tu Coordinador, Si eres miembro *de* Equipo de servicio, ¿Qué imagen proyectan?
7. "Para ser Coordinador diocesano, necesita haber sido mínimo Coordinador regional" ¿ Conoces casos en que a un cargo o servicio en específico, o en el estudio *de* un grado, no se haya tomado la experiencia de un cargo o grado anterior? ¿Porqué se da esto? ¿ Qué consecuencias hay de ello?
8. Comenta: "Recordando que siempre tiene preferencia; lo esencial sobre lo accesorio; el convencimiento sobre la controversia, la permanencia sobre la ausencia. Y que la mejor manera de convencer es el testimonio *del* servicio que se presta. En todo caso, la ecuanimidad y espera del acuerdo deja abierta la puerta al diálogo, y éste al entendimiento".
9. ¿Qué tan importante es para el Coordinador regional contar con ascendencia hacia sus directores? ¿Por qué?
10. Reflexiona sobre los siguiente: "En cuanto a la calificación, tanto el director, como

el visitador y el Coordinador regional vigilarán desde el primer momento para encauzar en caso de encontrar altas y bajas calificaciones que no son acordes a la realidad".

Segundo tiempo (discernir)

11. Expresa cual es el alcance cuando discernimos, y lo expresado en *Hch* 15,28: "Porque ha parecido bien al Espíritu Santo y a nosotros no imponeros otra carga fuera de éstas necesarias".
12. ¿Cuál crees que es la voluntad de Dios para contigo en el servicio que brindas en este curso? Si no lo das, menciona las razones para ello, discierne sobre esto.
13. Comenta: "caemos en el clásico ejemplo de atender «lo urgente» por «lo necesario ». Debemos dejamos interpelar, sacudir e inquietar mediante la Palabra de Dios y por los Signos de los tiempos para responder evangélicamente".
14. ¿Por qué es importante que tras discernir, tomemos decisiones adecuadas, con acción pronta, planeada y prudente? Da un ejemplo concreto de ello.
15. Comenta cuál es la realidad de tu Región y cuáles son los frutos de un auténtico proceso de discernimiento evangélico en la Región.
16. ¿Qué indicios de la presencia de Dios encontramos en nuestra Obra? ¿Cómo dentro de ella también construimos el Reino de Dios?
17. El discernir al «modo de Dios». Explica por qué esto sólo se da con una profunda vida interior, de conversión, a través de la transformación espiritual, de la metanoia. (*Evangelii Nuntiandi no. 10*: lección 3 de 3º grado).
18. ¿Por qué es un auténtico discernimiento espiritual el comunicar antes de actuar a nuestras autoridades lo que discernimos?
19. ¿Qué Signos de los tiempos son manifestados en tu-Región? ¿Cuáles son esos «Componentes Esenciales» de nuestra Obra, y por qué al cumplirlos también encontramos y cumplimos la voluntad de Dios?
20. De "Algunos conceptos por discernir", elige uno y discierne, concluye y de las siguientes citas paulinas, elige la que te parezca resume el tema del discernimiento para nosotros: *Col* 1,9-10; *Rm* 12,2; *Ef* 5,8-11.
Discierne, a sus 40 años ¿Qué desea Dios del ELSP y de sus miembros?

TEMAS PARA LOS CARTELES

- 1. El Coordinador regional es el primer responsable de la buena marcha de la Región.** Debe ser un fiel administrador, fiel y prudente del tesoro que Dios le ha encomendado para cuidarlo. Y multiplicarlo como los Talentos.
- 2. El Coordinador regional forma equipo con sus dirigentes y alumnos.** Su misión es lograr que todos sirvan de la mejor manera, facilitándoles la labor de cada uno de ellos para lograr lo que Dios desea de la Región. Al formar equipo se allana el camino para eso y se da una imagen de lo que es la Iglesia.
- 3. El Coordinador regional tiene como función trascendental discernir para el bien de toda la Región.** Si desea ser zagal del Buen Pastor, debe estar dispuesto a recibir lo que desea comunicarle a través de los Signos, empezando esto con una sólida y profunda vida interior.